



jsk/sic  
S. 31ª /369ª

Oficio N° 16.587

VALPARAÍSO, 6 de mayo de 2021.

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que establece los días 15 y 16 de mayo de 2021 como feriados irrenunciables para todos los trabajadores del comercio, correspondiente a los boletines N°s 14.173-06 y 14174-06, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 224/SEC/21, de 28 de abril de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados